

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch

Expte. N° 1050-1615/22.-

DECRETO N° **7266** -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Sub Director Provincial de Administración del Ministerio de Educación, presentada por el Abogado Leonardo Elias Perini y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado LEONARDO ELIAS PERINI, al cargo de Sub Director Provincial de Administración del Ministerio de Educación, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.-

LIC. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



G. R. BERNARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Lic. ESTRELLA GARCIA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación